

A

Úbeda, a 27 Septiembre 2.013

Estimado Sr. (a):

Próximo el vencimiento del plazo para la presentación ante la Administración de Hacienda, del **PAGO A CUENTA DEL I.R.P.F. y el I.V.A.** correspondiente al Tercer trimestre de 2.013, rogamos nos facilite antes del día **5 de Octubre**, debidamente cumplimentada la nota adjunta de COMPRAS Y VENTAS

Si Vd. satisface un alquiler por el local donde ejerce la actividad, y ha efectuado la retención pertinente, deberá facilitarnos cumplimentada la hoja anexa de arrendamientos, para confeccionarle el modelo correspondiente o facilitarnos los tres últimos recibos satisfechos.

Recordarle que el pasado 1 de Diciembre se aprobó un nuevo Reglamento por el que se regulaban las obligaciones de facturación, en el que se establecía, entre otras **NOVEDADES**, un sistema de facturación basado en dos tipos de facturas: la **factura** completa u **ordinaria** y la factura **simplificada**, que viene a sustituir a los denominados tiques que desaparecen.

Las facturas simplificadas tienen un contenido más reducido que las facturas completas u ordinarias y, salvo algunas excepciones, podrán expedirse, a elección del obligado a su expedición, cuando su importe no exceda de 400 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, cuando se trate de facturas rectificativas o cuando su importe no exceda de 3.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido y se trate, en este último caso, de alguno de los supuestos respecto de los que tradicionalmente se ha autorizado la expedición de tiques en sustitución de facturas. De emitir facturas de ambas clases, tendrán que tener series distintas. (Para más información no dude en acudir a nuestras oficinas)

Sin otro particular y a la espera de su visita antes de la fecha indicada, rogándole no lo deje para el último momento, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente



C.I.F. B23044472

UBEDA (Jaén). Av. Cristóbal Cantero, nº 3, bajos. C.P. 23400 - Tfno.: 953751512-902076145. Fax 953756749

BAEZA (Jaén). CL Compañía, nº 2, bajos. C.P. 23440 - Tfno.: 953741323. Fax 953747192

CAZORLA (Jaén). CL Cronista Lorenzo Polaino, 1 - 1º C.P. 23470 - Tfno.: 953721512. Fax 953724059

antonioplata@asesoriagarcia-plata.es

Inscrita Rgtr. Mercantil de Jaén: Folio 105; Tomo 107; Inscripción 8ª de la Hoja J-2992.